

## RESEÑAS

---

### CULPA PATRONAL, CRITERIOS OBJETIVOS ORIENTADORES PARA LA CUANTIFICACIÓN DEL PERJUICIO MORAL.

**Autor:** TULLIO ALEJANDRO FAJARDO ACUÑA

**Editorial:** Ibáñez

**Año:** 2021

**Por:** Paola Andrea Pulido Malagón.



El panorama actual, en torno al ordenamiento jurídico colombiano presenta algunos vacíos legales y jurisprudenciales respecto de la cuantificación de los perjuicios morales por parte del fallador, al declararse la responsabilidad por culpa patronal.

De acuerdo con lo anterior la obra *Culpa Patronal, Criterios Objetivos Orientadores Para La Cuantificación Del Perjuicio Moral*, significa un estudio serio y estructurado sobre las necesidades actuales en torno al derecho laboral, El libro está dividido tres grandes partes, donde la primera titulada “*Ubicación Del Perjuicio Moral En La Responsabilidad Por Culpa Patronal*” el Doctor Fajardo

expone al lector su ubicación partiendo de conceptos base, como el trabajo en condiciones dignas, el sustrato normativo, los diferentes perjuicios según la jurisprudencia laboral y la diferencia de este con otras jurisdicciones.

La segunda parte “*Definición, Alcance Y Cuantificación Del Perjuicio Moral En La Responsabilidad Por Culpa Patronal*”, el autor parte del estudio acucioso del perjuicio moral en la responsabilidad por culpa patronal, profundizando en conceptos que guían su definición y alcance, clasificación, legitimación, presunción, entre otros. Desarrolla a su vez un estudio acertado de la jurisprudencia hasta profundizar en un análisis crítico evidenciando las diferencias en la cuantificación del perjuicio moral en la responsabilidad por culpa patronal, discriminando únicamente las sentencias en las cuales se declaró la responsabilidad por C.P. y se hace referencia a la cuantificación del perjuicio moral a las víctimas, fallos proferidos por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Y finalmente la tercera parte “*De Los Criterios Orientadores Objetivos Para Cuantificar El Perjuicio Moral En La Culpa Patronal*”, nos ilustra sobre la necesidad de entender la implementación de dichos criterios partiendo del planteamiento de un sistema mixto para su aplicación, donde recomienda que no se de uso única y exclusivamente el criterio “*Arbitrium Judicis*” (Régimen Subjetivo del Juzgador), por último el autor hace una explicación detallada respecto de los criterios objetivos orientadores para la cuantificación del perjuicio moral haciendo la advertencia que estos no serán de carácter obligatorio o vinculante, convirtiéndose en una guía para el fallador al momento de su cuantificación.

Es de resaltar la recomendación que hace el autor, al proponer el sistema mixto como forma de aplicación por parte del fallador en torno a la valoración probatoria de este, determinando cual es el monto del perjuicio moral (Victima Directa, Victima Indirecta), recuerda el deber de los jueces de motivar sus sentencias, guardando estricta relación al respeto pleno de los derechos de la parte como individuo que acude a la administración de justicia para que le sean garantizados sus derechos fundamentales como el debido proceso.

La presente obra abre el debate sobre la aplicación o no de los criterios orientadores objetivos para cuantificar el perjuicio moral en la culpa patronal por parte del fallador, cumpliendo con un papel analítico, crítico y creador en el ámbito jurídico nacional como resultado de los vacíos legales y jurisprudenciales existentes en nuestro país, mostrando con resultados garantistas y de éxito a estudiantes, litigantes, y todo aquel profesional del derecho, el ejercicio ético, actual y responsable de criticar y a su vez presentar propuestas como solución a los fenómenos jurídicos.

El Doctor Tulio Alejandro Fajardo es Abogado Egresado Universidad Libre – Sede Bogotá, Especialista en Derecho Contencioso Administrativo de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho Minero Energético y Desarrollo Sostenible de la Universidad de los Andes, Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social de la Universidad Libre – Sede Bogotá, Magister en Justicia y Tutela de los Derechos - Derecho del Trabajo Universidad Externado de Colombia, Master en Prevención y Protección de Riesgos Laborales de la OISS y Universidad de Alcalá, Doctorando en Derecho – Universidad Externado de Colombia, Docente Universitario, Conferencista Internacional, Consultor y litigante.